



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 31.571/2011

Buenos Aires, 26 OCT. 2011

VISTO la Convocatoria a Becas de Investigación 2011 aprobada por Resolución (CS) N° 2963/11, y

CONSIDERANDO

Que la postulación a becas se realiza a través del sistema SIGEVA (Sistema Integral de Gestión y Evaluación).

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación ha implementado el CVAr (Currículum Único).

Que la articulación del CVAr con el SIGEVA generó demoras en la actualización del sistema para la postulación a Becas.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el período de inscripción de la Convocatoria a Becas de Investigación 2011, estableciendo como fecha de apertura el 24 de octubre y de cierre el 18 de noviembre de 2011.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a todas las Unidades Académicas y a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas. Cumplido, pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

RESOLUCION N° 3461
IAZ

RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL